

ACUERDO No. 343

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 19 de diciembre de 2018, aprobó mediante Acuerdo No. 337 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2019, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 340 del 1 de abril de 2019.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2019, por trece mil novecientos cuarenta y dos millones novecientos diecisiete mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$13.942.917.243), según el siguiente detalle:

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 343

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	719.059.544
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000	12.914.104.465
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	175.798.702
Rendimientos financieros	535.818.126	133.954.532
Recuperación de gastos	0	
TOTAL INGRESO	67.586.287.519	13.942.917.243

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de doscientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos moneda corriente (\$259.239.696), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
EGRESOS		
Servicios personales	456.605.400	119.151.350
Sueldos	223.862.980	55.965.745
Vacaciones	8.817.620	2.204.405
Prima legal	13.560.770	3.390.193
Cesantías	13.560.770	3.390.193
Intereses/ Cesantías	1.627.290	406.823
Seguros y/o fondos privados	42.154.300	10.538.575
Cajas de compensación	7.878.190	1.969.548
Aportes ICBF SENA	9.847.740	2.461.935
Honorarios	135.295.740	38.823.935
Gastos generales	646.694.076	140.088.346
Materiales y suministros	3.187.150	796.788
Transportes fletes y acarreos	10.706.900	2.676.725
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820	59.484.705
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	2.035.545
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	16.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760	2.064.440
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580	455.395
Arriendos	49.839.330	12.459.833
Sistematización	161.151.165	40.287.791
Cuota de control fiscal	86.340.691	0
Comité Directivo	12.308.500	3.077.125
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	259.239.696

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$4.545.986.250) para cubrir los gastos de los

ACUERDO No. 343

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	4.545.986.250
Sanidad de la palma	8.762.490.000	2.190.622.500
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000	2.355.363.750

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil ciento treinta y un millones trescientos treinta y ocho mil quinientos pesos moneda corriente (\$4.131.338.500), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
Inversión		
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	4.131.338.500
Productividad de la palma	5.364.883.000	1.341.220.750
Extensión	11.160.471.000	2.790.117.750

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil setecientos once millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.711.820.950), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	1.711.820.950
Valor Agregado	2.998.463.000	749.615.750
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000	661.883.200
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000	300.322.000




ACUERDO No. 343

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 4

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil pesos moneda corriente (\$643.757.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.359.364.400), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Difusión y Competitividad durante el segundo trimestre de 2019, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
Inversión		
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	1.359.364.400
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000	1.359.364.400

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil doscientos noventa y un millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos moneda corriente (\$1.291.410.447), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el segundo trimestre de 2019, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 de 1994.

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 343

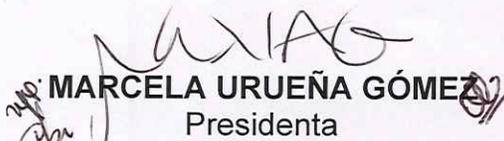
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
EGRESOS		
Contraprestación por administración	5.107.086.800	1.291.410.447

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL



MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 343
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del
Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la
vigencia 2019”

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2019	Solicitud II trimestre Acuerdo N°343 01-Abr-2019
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	15.276.406.585	719.059.544
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000	12.914.104.465
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	175.798.702
Rendimientos financieros	535.818.126	133.954.532
Recuperación de gastos	0	
TOTAL INGRESO	67.586.287.519	13.942.917.243
EGRESOS		
Servicios personales	456.605.400	119.151.350
Sueldos	223.862.980	55.965.745
Vacaciones	8.817.620	2.204.405
Prima legal	13.560.770	3.390.193
Cesantías	13.560.770	3.390.193
Intereses/ Cesantías	1.627.290	406.823
Seguros y/o fondos privados	42.154.300	10.538.575
Cajas de compensación	7.878.190	1.969.548
Aportes ICBF SENA	9.847.740	2.461.935
Honorarios	135.295.740	38.823.935
Gastos generales	646.694.076	140.088.346
Materiales y suministros	3.187.150	796.788
Transportes fletes y acarreos	10.706.900	2.676.725
Capacitación	3.000.000	750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820	59.484.705
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180	2.035.545
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000	16.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760	2.064.440
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580	455.395
Arrendos	49.839.330	12.459.833
Sistematización	161.151.165	40.287.791
Cuota de control fiscal	86.340.691	0
Comité Directivo	12.308.500	3.077.125
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	259.239.696
Contraprestación por administración	5.107.086.800	1.291.410.447
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	4.545.986.250
Sanidad de la palma	8.762.490.000	2.190.622.500
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000	2.355.363.750
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	4.131.338.500
Productividad de la palma	5.364.883.000	1.341.220.750
Extensión	11.160.471.000	2.790.117.750
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	1.711.820.950
Valor Agregado	2.998.463.000	749.615.750
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000	661.883.200
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000	300.322.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000	643.757.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	1.359.364.400
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000	1.359.364.400
TOTAL INVERSIÓN	52.534.395.000	12.392.267.100
TOTAL EGRESOS	58.744.781.276	13.942.917.243
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.841.506.243	0
Resumen inversión por ejecutor		
CENIPALMA	37.707.762.000	9.426.940.500
FEDEPALMA	14.826.633.000	2.965.326.600
TOTAL	52.534.395.000	12.392.267.100

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**
